



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 296

COMISION DE ESTATUTO

PRESIDENTE: Don José Nieto Noya

Sesión celebrada el día 26 de Abril de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, para informar sobre evaluación y estado de negociación de la Competencia de:
 - 1º. Casinos, juegos y apuestas, con exclusión de las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas (Ley Orgánica 9/1992), en virtud de la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
 - 2º. Industria, sin perjuicio de lo que determinen las normas del Estado por razones de seguridad, sanitarias o de interés militar y las normas relacionadas con las industrias que estén sujetas a la legislación de minas, hidrocarburos y energía nuclear (Ley Orgánica 9/1992), en virtud de la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
 - 3º. Instalaciones de producción, distribución y transporte de energía, cuando el transporte no salga del territorio y su aprovechamiento no afecte a otra Comunidad Autónoma (Ley Orgánica 9/1992), en virtud de la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

- 4º. Corporaciones de derecho público representativas de intereses económicos y profesionales (Ley Orgánica 9/1992), en virtud de la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
- 5º. Régimen minero y energético (Ley Orgánica 9/1992), en virtud de la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
- 6º. Pesas y medidas. Contraste de metales (Ley Orgánica 9/1992), en virtud de la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
- 7º. Planes establecidos por el Estado para la implantación o reestructuración de sectores económicos (Ley Orgánica 9/1992), en virtud de la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
- 8º. Propiedad industrial (Ley Orgánica 9/1992), en virtud de la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
- 9º. Laboral (Ley Orgánica 9/1992), en virtud de la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
- 10º. Estadísticas para fines no estatales (Ley Orgánica 9/1992), en virtud de la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos. | 8783 | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de Centro Democrático y Social). | 8788 |
| El Presidente, Sr. Nieto Noya, abre la sesión y comunica las sustituciones producidas en la Comisión. | 8783 | En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista). | 8789 |
| Intervención del Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del Centro Democrático y Social) comunicando las sustituciones producidas en su Grupo. | 8783 | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular). | 8789 |
| Primer punto del Orden del Día. | | Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda. | 8790 |
| El Secretario, Sr. Martín Vizcaíno, da lectura al Orden del Día. | 8783 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto). | 8791 |
| Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, informando a la Comisión. | 8783 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de Centro Democrático y Social). | 8793 |
| El Presidente, Sr. Nieto Noya, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 8786 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular). | 8793 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto). | 8786 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda. | 8794 |
| El Presidente, Sr. Nieto Noya, hace una aclaración. | 8788 | El Presidente, Sr. Nieto Noya, levanta la sesión. | 8795 |
| Intervención del Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto). | 8788 | Se levantó la sesión siendo las doce horas treinta y cinco minutos. | 8795 |

(Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Buenos días, Señorías. Aunque hay mucho hueco en los asientos de esta Comisión, estando presentes los Portavoces, vamos a dar comienzo. Y empezamos por saludar y agradecer la presencia del señor Consejero de Economía ante esta Comisión de Estatuto, que no es frecuente que cuente con la presencia de Consejeros de la Junta, salvo en esta última etapa que está a punto de terminar con la comparecencia que está prevista para mañana.

El señor Secretario... Perdón. A la vista de que está entrando don Eusebio Manso, para que conste en el Diario de Sesiones, me han comunicado que don Eusebio Manso sustituye a don Javier León de la Riva en esta Comisión.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Señor Presidente, para comunicar a Su Señoría y a la Comisión que José María Monforte sustituye al señor Sagredo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Monforte. No habiendo más sustituciones notificadas de momento, el señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Gracias, señor Presidente. Orden del Día: **"Comparecencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre evaluación y estado de negociación de la competencia de:**

1º. Casinos, juegos y apuestas con exclusión de las Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas (Ley Orgánica 9/92), en virtud de la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

2º. Industria, sin perjuicio de lo que determinen las normas del Estado por razones de seguridad, sanitarias o de interés militar y las normas relacionadas con las industrias que estén sujetas a las legislaciones de minas, hidrocarburos y energía nuclear (Ley Orgánica 9/92), en virtud de la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

3º. Instalaciones de producción, distribución y transporte de energía cuando el transporte no salga del territorio y su aprovechamiento no afecte a otra Comunidad Autónoma (Ley Orgánica 9/92), en virtud de la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

4º. Corporaciones de derecho público representativas de intereses económicos y profesionales (Ley Orgánica 9/92), en virtud de la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

5º. Régimen minero y energético (Ley Orgánica 9/92), en virtud de la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

6º. Pesas y medidas. Contraste de metales (Ley Orgánica 9/92), en virtud de la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

7º. Planes establecidos por el Estado para la implantación o reestructuración de sectores económicos (Ley Orgánica 9/92), en virtud de la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

8º. Propiedad industrial (Ley Orgánica 9/92), en virtud de la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

9º. Laboral (Ley Orgánica 9/92), en virtud de la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

10º. Estadísticas para fines no estatales (Ley Orgánica 9/92), en virtud de la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Secretario. El señor Consejero tiene la palabra para hacer su exposición.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, vamos a hacer un repaso de la situación en la que se hallan las... el traspaso de competencias y de funciones según los puntos del Orden del Día que ha hecho el Secretario.

En primer lugar, quiero decir, respondiendo al término de evaluación que se menciona en la petición de comparecencia, que la evaluación se refiere esencialmente al tema de las valoraciones de medios personales y materiales (lo entendemos así, como objeto de la comparecencia) que van a ser objeto de transferencia por su vinculación a las funciones y actividades que se traspan. La evaluación de los mismos se realiza en función de lo establecido en el acuerdo 1/1982, aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en sesión plenaria el día dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos, en el cual se estableció el método para el cálculo del coste de los servicios transferidos a las Comunidades Autónomas, y en dicho acuerdo se establece que la valoración del coste de cada servicio objeto de transferencia tendrá en cuenta tanto los costes directos como los indirectos, así como de los gastos de inversión que correspondan. A su vez, tanto los costes directos como indirectos se dividen en costes de unidades centrales como de unidades periféricas, y en gastos de inversión se consideran tanto los de conservación como los de mejora

y sustitución. En términos presupuestarios, los costes directos e indirectos correspondían con los que se reflejan en el Capítulo I y II, es decir, personal y gastos en bienes corrientes y servicios, mientras los gastos de inversión se corresponden con determinados conceptos del Capítulo VI.

Asimismo, en el método se contempla con detalle la referencia temporal de la valoración, los criterios de imputación de costes directos centrales y la determinación de las cargas de trabajo imputables a los servicios.

En las negociaciones actuales, en lo que respecta a la valoración, se están planteando las cuestiones siguientes.

En cuanto a la metodología utilizada, no se aplica estrictamente el método recogido en el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en cuanto no se ha contemplado en ningún caso la evaluación de los gastos de inversión de reposición que forman parte del coste efectivo. La no consideración de dichos gastos puede suponer en el futuro déficits importantes cuando sea necesaria la renovación de los equipos inmuebles que ahora se transfieren. Incluso, aun cuando en el acuerdo antes citado se excluyen expresamente de valoración la inversión nueva, sería necesaria la consideración de la misma, teniendo en cuenta los desfases que se produjeron en las primeras transferencias en esta inversión y que llevó a su financiación a través del Fondo de Compensación Interterritorial hasta el año mil novecientos ochenta y seis en que se transfirió el 25% del mismo al bloque de financiación incondicionada. En la transferencia a universidades sí se ha planteado, en la primera ponencia técnica, la posibilidad de valorar esta inversión nueva, aun cuando el método está por determinar.

En cuanto a la valoración de cargas de trabajo y costes directos e indirectos, en este punto es necesario resaltar que la valoración de los mismos se realiza directamente por los Ministerios que traspasan las competencias y a esta Comunidad Autónoma no le queda más remedio que tener confianza en lo que le presentan como valoración, ya que en ningún caso se ha proporcionado la documentación necesaria para comprobar que dicha evaluación corresponde con la realidad. Y en este sentido nos podemos poner, por ejemplo, pues, documentos tales como relaciones de puestos de trabajo, liquidaciones de presupuestos, certificados expedidos por las oficinas presupuestarias o por las intervenciones delegadas. Y no sólo no se ha remitido por los Ministerios, sino que cuando se ha solicitado no se han proporcionado estos documentos, con lo que las valoraciones por la Comunidad se están realizando en función de lo que se estima serían las necesidades de personal y otros medios materiales para el ejercicio de las funciones objeto de traspaso.

Bien. Esta es, en términos generales, la situación de lo que podemos denominar la evaluación de estas trans-

ferencias. Tengo que señalar a Sus Señorías que hay varios puntos del Orden del Día que no están dentro de la competencia de la Consejería de Economía y Hacienda, pero yo voy a hacer muy sucintamente una síntesis de cómo se halla esa transferencia.

En lo que se refiere a los casinos, juegos y apuestas, con exclusión de las Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas, es necesario señalar que en esta materia está siendo negociada por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, siendo ponentes el Secretario General de dicha Consejería, así como el letrado jefe de la misma. Se pueden hacer las siguientes consideraciones.

En primer lugar, dado que esta materia está siendo ejercida por el Ministerio del Interior, la Administración del Estado y, en concreto, el Ministerio para las Administraciones Públicas, han optado por reunir en un solo bloque la negociación de las siguientes competencias: casinos, juegos y apuestas, espectáculos públicos y asociaciones. Y ello ha sido así por cuanto estas dos últimas materias también son gestionadas por el actual Ministerio del Interior. Ahora bien, a la Comunidad, en asociaciones, solamente le corresponde la competencia de ejecución, mientras que en casinos, juegos y apuestas, con exclusión de las Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas, y en espectáculos públicos le corresponde la competencia exclusiva según lo dispuesto en los Artículos 4 y 2, respectivamente, de la Ley Orgánica de veintitrés de diciembre. Por tanto, el conjunto negociador está compuesto por casinos, juegos y apuestas, asociaciones y espectáculos públicos.

La Administración del Estado dio por finalizado el proceso negociador en la reunión de ponencia técnica de diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro. Las divergencias entre lo solicitado por la Comunidad y lo ya reconocido por el Estado han de calificarse de importantes, y estas divergencias entre la Comunidad y la Administración Central del Estado no son sólo en el terreno económico, sino también en aspectos como la inspección o los medios informáticos. Planteada esta situación, la sección castellano-leonesa en la Comisión Mixta de Transferencias, en su reunión del día catorce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, acuerda solicitar al MAP, al Ministerio de Administraciones Públicas, una nueva reunión de ponencia técnica con objeto de posibilitar un acercamiento de las posturas mantenidas por ambas Administraciones.

Dicha ponencia técnica se celebra el día veinticuatro de marzo del presente año sin que se llegue a una postura convergente en ningún aspecto económico, informático o inspector. Sobre estos dos últimos aspectos, hay que poner de relieve que la Administración Estatal en materia informática no nos ha remitido cuál va a ser su postura, y en materia inspectora se posibilita la firma de un

convenio con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, si bien dicho convenio no formaría parte del acuerdo de traspaso, sino que sería totalmente independiente a éste.

La situación a la fecha de hoy, hay que indicar que el próximo día veinticinco de abril... mejor dicho, ayer, el día veinticinco de abril, la sección castellano-leonesa de la Comisión Mixta de Transferencias tenía convocada una sesión plenaria y en ella uno de los puntos del Orden del Día era la comparecencia del Secretario General de Presidencia y Administración Territorial al objeto de que informase sobre esta materia. Por tanto, no podemos establecer si en el actual estado negociador la Comunidad dará o no la conformidad. Y probablemente Sus Señorías, que forman parte de esa Comisión, pues, tendrán, pues, los resultados de esa reunión.

En el aspecto de la industria o en el..., digamos, lo que se refiere a la industria, únicamente se puede manifestar que no se han abierto las negociaciones en esta materia. Asimismo, indicar que no existe previsión de cuándo se producirá el inicio de las mismas.

En lo que se refiere a instalaciones de producción, distribución y transporte de energía, está en una situación igual que la anterior, es decir, que ni se han iniciado las negociaciones ni se sabe cuándo se producirá el inicio de las mismas.

En cuanto a las corporaciones de derecho público representativas de intereses económicos y profesionales, nos vamos a referir a las siguientes corporaciones.

En cuanto a los colegios profesionales, ésta es la única competencia en la que se ha firmado el correspondiente acuerdo de Comisión Mixta, como ustedes saben, en la sesión del día dieciséis de noviembre del año noventa y tres, siendo elevado a la Presidencia del Gobierno y aprobado mediante Real Decreto 2166/1993, de diez de diciembre. Únicamente referirse a que por Decreto de treinta de diciembre de la Junta de Castilla y León se atribuyen a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y, dentro de ésta, a la Dirección General de Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, las funciones y servicios transferidos en el Real Decreto que se ha ya citado.

En lo que se refiere a las cámaras agrarias, su negociación está siendo llevada por la Consejería de Agricultura y Ganadería. La ponencia técnica se constituyó en fecha de dieciséis de septiembre del año pasado, sin que hasta el día de hoy se hayan celebrado más reuniones. La paralización de las negociaciones se debe, según el presidente de la ponencia técnica, a que ha surgido la posible firma de un convenio entre la Tesorería de la Seguridad Social y las cámaras agrarias y hasta que no se produzca la firma del mismo no se retomarán las negociaciones. Por tanto, es esta una transferencia que en el momento

actual se encuentra en proceso de análisis y no se ha avanzado sustancialmente.

En lo que se refiere a las cámaras de la propiedad urbana, en esta materia la Comunidad se ha desligado del proceso negociador, pues éste únicamente tenía como contenido el de proceder a transferir a las Comunidades Autónomas dicha materia para, posteriormente, éstas tener que disolver las cámaras de la propiedad urbana, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales para mil novecientos noventa en su Disposición Final Décima.

Asimismo, la Comunidad, que opta por la pervivencia de dichas cámaras, ha procedido a la regulación de las mismas por Decreto de veintisiete de enero del presente año, por el que se aprueba el reglamento de las cámaras de la propiedad urbana de Castilla y León.

En cuanto a las cámaras de comercio e industria, indicar que, si bien la sección castellano-leonesa en la Comisión Mixta de Transferencias, en su reunión del pasado día catorce de marzo, prestó ya su conformidad en esta materia, la Secretaría de la Sección paralizó la remisión al Ministerio de Administraciones Públicas de dicha conformidad, por cuanto al día siguiente de la reunión se remitió a la misma por parte de la Dirección General de Tributos y Política Financiera un informe que ponía en tela de juicio, entre otras cuestiones, el hecho de que la valoración fuera referida al ejercicio mil novecientos noventa y cuatro y no al ejercicio mil novecientos noventa y tres, con lo que se perdería un año de actualización de participación en ingresos del Estado. Asimismo, dicha Dirección General de Tributos y Política Financiera recalca, en un nuevo informe de fecha veintidós de abril de mil novecientos noventa y cuatro, que una desviación de un año supone la pérdida no sólo de la actualización de ese año, sino su consolidación en la base de cálculo para los periodos siguientes, y que ello supone una quiebra absoluta del acuerdo del año ochenta y dos, como antes me he referido, en el cual se fijaba el método de cálculo del coste de los servicios transferidos a las Comunidades Autónomas, y que aunque en este caso particular la transferencia financiera es mínima, sí puede alcanzar volúmenes importantes en transferencias como Educación e INSERSO, actualmente en proceso de negociación.

Por último, también señalar que, al igual que en casinos, está prevista para... o estaba prevista para el día de ayer la comparecencia del Director General de Tributos y Política Financiera, ante la sección Castellano-Leonesa, al objeto de informar en esta materia, y que en la misma se decidirá si mantiene o no la conformidad.

En las materias de régimen minero y energético, pesas y medidas, planes establecidos por el Estado para la

implantación o reestructuración de secciones económicas y propiedad industrial, ni se han iniciado las negociaciones, ni hay previsión de calendario para el inicio de las mismas.

En lo que se refiere a materia laboral, en virtud de la Ley orgánica del noventa y dos, únicamente le corresponde la ejecución en aspectos tales como Sociedades Anónimas Laborales, es decir las SAL, las cooperativas, los programas de apoyo a la creación de empleo, gabinetes técnicos de seguridad e higiene, expedientes de regulación de empleo y formación ocupacional, mediación, arbitraje y conciliación, etcétera. Pues bien, en primer lugar hay que decir y hay que referirse al hecho de que la negociación dentro de nuestra Comunidad está siendo llevada a cabo por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, y más concretamente por la Dirección General de Trabajo. En segundo lugar y respecto a las submaterias anteriormente mencionadas, únicamente se ha abierto la negociación respecto a cooperativas, Sociedades Anónimas Laborales y programas de apoyo a la creación de empleo.

La situación de dicha negociación es la siguiente. La última reunión de ponencia técnica se celebró el pasado día veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cuatro, y en ella, y ante las divergencias señaladas por las Comunidades Autónomas, se acordó la remisión de un informe de carácter aclaratorio, que además contendría una nueva valoración de los programas de apoyo a la creación de empleo gestionados por el INEM. Dicho informe aún no se ha remitido, pudiendo ser, por ello, causa que, bueno, pues no se haya avanzado, y según conversaciones telefónicas mantenidas con la Secretaría de la Sección Estatal de la Comisión de Transferencias, ahora... perdón, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, parece que se ha cambiado el criterio respecto al sistema de negociación y va a negociar toda la materia laboral en bloque. Ello no hace sino confirmar el criterio defendido por esta Comunidad Autónoma que lo había pedido.

La divergencia de la Comunidad de Castilla y León se produce no tanto en la materia de cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales, como en la materia de Programas de Apoyo a la Creación de Empleo. Aquí nuestra Comunidad solicita como mínimo un funcionario del INEM en cada provincia, mientras que la Administración Estatal únicamente está dispuesta a transferir un total de tres funcionarios pertenecientes al INEM para el conjunto de la Comunidad. En cuanto al último punto, estadística para fines no estatales, tampoco aquí se ha iniciado la negociación ni hay previsiones de calendario para el inicio de la misma.

Y esto es, Señorías, en resumidas cuentas, cuál es la actual situación en lo que se refiere a este proceso de transferencias. Nada más, muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, Señor Consejero. Consultados, por gestos, los Portavoces de los diferentes Grupos, han manifestado que no tienen inconveniente en que prosiga la sesión. En este supuesto damos la palabra al señor Herreros, como Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Consejero, por la información, porque, bueno, pues, uno tiene acaso el privilegio de estar en esa Comisión Mixta, en la sección de Castilla y León, y ayer mismo se celebraba una reunión, y yo he estado tentado, lo digo con franqueza, ante la sorpresa constante que produce la convocatoria de esta Comisión de Estatuto para comparecer con cuestiones de esta naturaleza, a retirar la solicitud de esta comparencia; pero al final he convenido conmigo mismo -que es muy fácil- que era realmente importante, dadas varias razones. Primero, yo creo que ha habido un cumplimiento extraordinario en cuanto a la información que nos remite Su Señoría. En segundo lugar, por su condición de miembro del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que lógicamente, pues, todavía puede enriquecer más el contenido de esta propia comparencia.

Es cierto que los que tenemos el privilegio, esa oportunidad de asistir a la Comisión Mixta de Transferencias, en la sección castellano-leonesa, pues disponíamos de alguna información, que yo no tengo ningún tipo de inconveniente y me gustaría que estuviera, precisamente, su Presidente para poder completar en algunos de los asuntos. Pero yo quiero hacer una mención: que en ningún caso se tome una comparencia de esta naturaleza como si lo que nos motivara fuera un planteamiento crítico; lo que yo creo que en este caso nos debería de motivar a esta Comisión es la exigencia, el apoyo y la cooperación estrecha, tanto con la Comisión Mixta como con el Gobierno o la Junta de Castilla y León, para requerir que hubiera una mayor agilidad en la tramitación de todas estas competencias, y, por supuesto, si hubiera algún tipo de responsabilidad por parte del Gobierno Autónomo, o por parte de la Comisión Mixta, también que se nos demandara. ¿Por qué? Porque si bien algunos de los puntos que figuran en el Orden del Día no están directamente vinculados a su Consejería, lo que no cabe la menor duda es que de ella se desprenden, por fenómenos tributarios, unas cuantías importantes que podrían, en caso de hacer la transferencia... no sé si cuanto antes, con la serenidad o la tranquilidad suficiente, pues, reportaría importantes beneficios para el gobierno, para que pudiese gestionarlos el Gobierno Autónomo, de cara a la Comunidad. Pero fíjense también, y es por lo que decía la exigencia de una reflexión, de un apoyo y de la conveniencia tanto acaso de exigir una nueva reforma del Estatuto de Autonomía, cuanto de completar el trámite de las transferencias de las competencias que aquí se enuncian, haciendo un repaso... En primer lugar decía Su Señoría que no se está aplicando el acuerdo en cuanto al

contenido, el acuerdo hecho por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en cuanto al contenido de las transferencias, en virtud del coste efectivo de esas transferencias. Yo iría incluso más allá: hay una dificultad real y objetiva porque se plantean las cuestiones, pues, acaso con una cierta cicatería en la propia negociación, pero, sobre todo, con una dificultad de cuantificación expresa de medios y de personas transferibles en cada una de las competencias. Por eso, una de las preguntas que yo vengo realizando en las diversas comparecencias de esta naturaleza o de este tipo es: ¿no creen conveniente que incluso en aquellas en que no hay litigio, conflicto o problema, se pudiera hacer una cuantificación expresa de medios y de personas, tanto en lo transferible, en estos momentos, como en lo necesario de cara a conseguir un correcto funcionamiento de futuro de esas competencias, una vez que sean asumidas o asimiladas prácticamente (desde el punto de vista teórico y desde el punto de vista legal ya lo están, una vez que se ha hecho la reforma del Estatuto de Autonomía).

Y yo creo que una de las dificultades que se están poniendo de manifiesto precisamente es: nos tenemos que fiar de forma absolutamente clara y aceptar lo que cada uno de los Ministerios estén dispuestos a entender que son los costes efectivos del funcionamiento de las competencias que en estos momentos todavía están desarrollando los propios ministerios. Y se producen paradojas extraordinarias, difíciles de salvar en algunos casos; pero lo que sí... no es menos cierto es que nos vemos en la obligación de tener que estar constantemente aceptando a priori muchas de las cosas que se nos dicen, y yo creo que sí sería conveniente hacer el esfuerzo, y así lo puse de manifiesto en alguna de las competencias específicas, como era el caso de educación, el esfuerzo de cuantificar realmente lo que conocemos, que es perfectamente posible conocerlo -otra cosa es que la cuantificación puede tener mucho de subjetivo-, y, por supuesto, qué es lo que quiere hacer el gobierno autónomo, la Junta, con las competencias una vez que las tuviera. Porque yo creo que eso tiene que tenerse en consideración, entre otras razones por lo que desde el Consejo de Política Fiscal y Financiera y desde la propia Ley Orgánica de funcionamiento de las Comunidades Autónomas se planteaba, y es los fondos de nivelación, por interpretarles de alguna manera, que deberían de estar en la mente constantemente, entre otras razones porque así lo recoge la propia Constitución, no con ese término, pero sí cuando se habla de los fondos de solidaridad interregional.

Y decía, Señorías, que me parece que sí es importante que lo conozca la Comisión, que lo conozcan las Cortes, y, al menos, yo creo que están sirviendo estas comparecencias para saber que de los diez puntos, aunque no sean específicamente de su competencia o de la competencia de su Consejería, y que reitero el agradecimiento por la información que se nos pasa, pero de los diez puntos, observarán que no hay ni siquiera iniciado tratamiento

alguno en el segundo, que hace referencia a industria, legislación de minas, hidrocarburos y energía nuclear; en el tercero, que hace referencia a instalaciones de producción, distribución y transporte de energía -y ya, de paso, hoy apuntamos otra empresa más en crisis en ese sector-; en el quinto, régimen minero y energético; en el sexto, pesas y medidas; en el séptimo, planes establecidos por el Estado para la implantación o reestructuración de sectores económicos; en el octavo, de propiedad industrial, y en el décimo, de estadísticas para fines no estatales. Y lo significativo es (el tiempo va transcurriendo) que en materia de casinos pues, ayer mismo decidió la sección castellano-leonesa de la Comisión Mixta de Transferencias que no podemos aceptar, tal como en estos momentos está planteado, una diferencia de cuantificación aproximadamente del treinta por ciento de la globalidad total, en materia presupuestaria, que afectaría a esa competencia, que tiene una cuantía aproximadamente de unos 50 millones de diferencia, lo que nos parece importante. Es verdad que en algunas Comunidades Autónomas ya han llegado a acuerdos y que todavía... yo ayer preguntaba cuáles son las motivaciones que pueden justificar el que se produzcan adiciones gratificables, sin una justificación muy clara, como es en el caso de la Comunidad Autónoma de Madrid, de un 19% a mayores de lo que tenían planteado como sugerencia inicial, y que en estos momentos a la Comunidad Autónoma se esté planteando del orden del 13% de incremento, tampoco... sin justificación alguna.

A mí me da la impresión que, además, en los últimos tiempos, no sé si por mor de las diversas circunstancias políticas, se está produciendo una ralentización o enlentecimiento, si no -en cierto modo- parálisis. En esta semana es muy probable que ya haya un plenario de la Comisión Mixta de Transferencias y es posible que se puedan ver algunas de las cuestiones que son, pues, de escaso contenido político y económico. En el caso concreto de las Cámaras de Comercio, Industria, bueno, pues, se va, posiblemente, a aceptar una fórmula como elemento de ir avanzando, con el criterio de exigir un convenio y con el criterio de que ese convenio refleje la excepcionalidad en cuanto a la cuantificación de los costes efectivos en la transferencia. De tal manera que es escasa la cuantía, pero sí es importante -como Su Señoría apuntaba- la diferencia entre las transferencias en el noventa y cuatro con pesetas del noventa y cuatro o las transferencias en el noventa y cuatro con presupuestos... con lo vinculado a los Presupuestos Generales del Estado del noventa y tres y la terminación del ejercicio del noventa y tres, y esa compensación de actualización a pesetas del noventa y cuatro, que es cuestión, en este caso concreto, más de fuero que de contenido. Pero no cabe la menor duda que pudiera valerse o pretenderse que se extendiera esta formulación al resto de las competencias, cuando el acuerdo de política fiscal y financiera... del Consejo de Política Fiscal y Financiera no estaba en esos términos, ni mucho menos.

Y yo, abusando de su generosidad, sí me parece que sería interesante si pudiera informarnos de algunos de los aspectos que en estos momentos hayan podido suponer evolución, movimiento en relación a la corresponsabilidad fiscal y al 15%. Más que nada, no está comprendido dentro de la comparecencia, pero sí me parece que... yo, al menos, lo agradecería extraordinariamente el que pudiésemos tener las Cortes alguna información sobre el particular. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Herreros. Antes de darle la palabra al señor Monforte, como el señor Herreros hizo una alusión al ritmo de estas comparecencias, yo quisiera aclararle algo que él sabe ya, que a lo largo del año noventa y tres no era posible convocarlas, porque no tendrían contenido las comparecencias, porque no se habían iniciado las relaciones en el seno de la Comisión Mixta. Pero yo quisiera aclararlo, porque también se ha suscitado en algún otro medio de... en algún medio de comunicación. Y, una vez que se ha terminado el debate de la Ley de Presupuestos, esta Presidencia urgió todo lo que pudo a los órganos de las Cortes para que nos señalaran fechas, y hemos empezado el período actual de sesiones con una comparecencia sobre esta materia. Es decir, que no ha habido ninguna demora. Es simplemente una aclaración, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente. Si me permite, yo le agradezco, pero en absoluto iba relacionado con las comparecencias de aquí, sino el ritmo de transferencias Administración Central-Administración Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Aclarado, señor Herreros. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Monforte, para su intervención.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Y gracias, también, al señor Consejero por las explicaciones que nos ha dado sobre el punto del día, referido a las transferencias con relación a su Consejería que hay en estos momentos pendientes, y a otras también, porque parece ser que algunas de ellas no dependen de la Consejería de Economía y Hacienda.

Y voy a intentar ser muy breve, para centrar mi intervención en cuatro puntos concretamente. En primer lugar, decir que, aunque este proceso que se está llevando a cabo de negociación de transferencias no es un proceso querido ni tampoco deseado por el CDS para Castilla y León, indudablemente, nuestro espíritu es el de seguir colaborando con la Comisión Mixta de Transferencias para que las mismas vengán a Castilla y León en las mejores condiciones.

Lamentar -lo mismo que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida, del Grupo Mixto, y al igual que lo hecho también el señor Consejero- que este proceso de transfe-

rencias vaya para tan largo. Somos conscientes desde el Grupo Parlamentario Centrista que una situación de este tipo es complicada, no se puede hacer en dos días; pero creo que, por lo menos, en cierto tipo de aspectos -como ha dicho el señor Consejero- (Industria, Minas, etcétera, etcétera), se podían haber iniciado las conversaciones y, aunque, bueno, debían de estar negociándose, todavía no se han convocado las ponencias respectivas.

Por tanto, lamentar que este proceso de transferencias sea tan lento. Y animarle al señor Consejero, bueno, desde donde él pueda, a que se agilice este proceso. Y también, bueno, pues, denunciar -si eso es necesario- quién es el responsable de la tardanza de todo el proceso de transferencias.

Por otra parte, mostrar también nuestra preocupación -y éste es el tercer punto- en cuanto al aspecto económico de las transferencias. En todas las comparecencias que ha habido de los distintos Consejeros, el Grupo Parlamentario Centrista ha manifestado su preocupación por las condiciones económicas en las que vendrían las distintas transferencias. Hay que considerar que, si no vienen dotadas lo suficientemente... y yo ya no hablaría de coste efectivo, sino hablaría también de nivelación de servicios mínimos o de fondos de nivelación, puesto que, en estos momentos, aunque una determinada transferencia venga evaluada a un determinado coste, hay que ponerla en situación de cómo se va a prestar ese servicio en el año mil novecientos noventa y cuatro. Por tanto, los edificios administrativos, el personal que atiende ese tipo de servicio tiene que estar en correspondencia con el final del siglo XX y no, evidentemente, como si se estuvieran prestando esos servicios, bueno, pues, en los años cincuenta o en los años sesenta.

Por tanto, me recomiendo a mí mismo, como miembro de un Grupo Parlamentario, y recomiendo a todos los Grupos que sean fuertes, en ese sentido, y que negocien al máximo toda la cuestión de tipo económico, puesto que, si no, nos veremos abocados a lo que en estos momentos nos está pasando en Castilla y León: todos creemos que las transferencias en carreteras, en viviendas, etcétera, etcétera, cuando se hicieron la anterior vez, vinieron en malas condiciones. ¿Y a qué nos ha conducido todo eso? Pues, realmente, nos ha conducido a que la situación de la hacienda de Castilla y León sea mucho peor en estos momentos de lo que podía haber sido.

Y, por último, un deseo, y es que, como los dos partidos mayoritarios en estos momentos, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, parece ser que están en buena disposición -como se ha visto por el pacto que han firmado en Aragón- con relación a las transferencias, bueno, pues, como tanto el Grupo Parlamentario Mixto, a través de Izquierda Unida, como el CDS han presentado una Proposición No de Ley en ese sentido, para alcanzar unas mayores cotas de transferencias en nuestra Comunidad o para alcanzar -como se decía en la Proposición No

de Ley- la plena autonomía de Castilla y León, esperemos que cuando se debata esta Proposición No de Ley sea aprobado por unanimidad de estas Cortes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Monforte. Para que conste en el Diario de Sesiones, iniciada esta sesión, el señor Crespo Lorenzo se ha incorporado en sustitución de don Demetrio Alfonso Canedo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí. Gracias, Presidente. Y queremos agradecer la comparecencia del señor Consejero y la información que nos ha proporcionado. Pero, para no repetir algunas de las cosas que aquí se han dicho, y en la seguridad de que la Comisión Mixta de Transferencias, en la que están representados todos los Grupos políticos de este Parlamento, pensamos que desde allí se van a vigilar las condiciones económicas y todos los aspectos que tienen que ver con las transferencias.

De manera que no tenemos nada más que decir. Gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, doña Leonisa. El señor Fuentes tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Creo que la petición de comparecencia por el Grupo Mixto en esta Comisión de todos los Consejeros está poniendo de manifiesto... y en este caso, pues, de manera especial, pues la comparecencia del señor Consejero de Economía y Hacienda plantea, incluso, una información horizontal de lo que se refiere casi a una visión global del estado de esta negociación... Entiendo que plantea un elemento positivo, en orden a lo que he visto reflejado en las intervenciones de esta mañana. El método es por todos conocido, en cuanto comporta difusión en los medios de comunicación; tiene especial trascendencia conocer cómo está la cuestión en este trabajo; y lo que comporta el apoyo total parlamentario, absolutamente, yo creo que en plena identidad. Yo no quitaría nada de las intervenciones de los distintos compañeros de los distintos Grupos que en esta mañana están haciendo de Portavoces. Y, por tanto, en el orden correcto de este trabajo serio que está haciendo la Comunidad en conjunto con relación a las transferencias, verse todos los miembros que están en la Comisión Mixta de Transferencias, y en concreto en la sección de Castilla y León, que tienen el apoyo unánime de la Cámara para realizar ese trabajo.

Segundo. Que ese trabajo, como parece lógico, en una segunda etapa de transferencias, y como tendrá que ser mucho más lógico y mucho más difícil si se pretende -y todos lo deseamos- el techo competencial máximo para

esta Comunidad histórica de Castilla y León, pues, cada vez van a ser más difíciles los acuerdos con el Gobierno de la Nación, paso a paso, competencia a competencia, porque el nivel de deseo de prestar esos servicios por las distintas Comunidades y el momento que se plantea la transferencia en sus valoraciones, lógicamente, está planteando unos desfases que, si en unas primeras transferencias fueron asumidos con un criterio -vamos a decir- político de empezar la andadura de la Comunidad, en esta segunda etapa, todas las Comunidades -según nuestras informaciones-, lógicamente, en la defensa de los intereses de sus regiones, están actuando con seriedad, con rigor -también lo hicieron entonces, pero con otros objetivos, que eran más políticos-, en orden a adquirir la máxima responsabilidad en las competencias que en este momento se pretenden asumir, pero, ciertamente, con el mayor rigor y el mayor sentido de valoración de ese trabajo.

Desde ese punto de vista, la Comisión Mixta de Transferencias y la Sección Castellano-Leonesa -y presentes están aquí miembros de la misma- tienen el total apoyo de esta Cámara y de los Portavoces que en este momento estamos prestando nuestra voz para que tenga conocimiento público todo el mundo de este apoyo.

Y en esta tercera fase, entiendo, entendemos nuestro Grupo, que es lo que comporta la presencia del Gobierno, que es el que está en una línea de apoyo y de conocimiento a esa Comisión de asesoramiento... de Transferencias, prestándole el máximo apoyo, en orden, precisamente, a que no se acepten transferencias que previamente, con el Gobierno Regional, no estén valoradas las repercusiones y, sobre todo, se tenga ese proceso claro, en orden, incluso, a la prestación de esas competencias que se asumen, en qué Consejerías se van a proceder a asumir esas competencias.

Por tanto, éstos son los tres escalones que aquí, reiteradamente y con satisfacción, estamos comprobando en esta Comisión de Estatuto. Y, por tanto, creo que el objetivo de información máxima está logrado.

Por nuestra parte, creemos que no se debería haber suspendido, incluso, la presencia del Consejero de Agricultura, porque, por la aclaración que nuestro Presidente ha hecho de la dinámica de estas Comisiones, en cualquier momento pareció que era una especie de desatención con ese Consejero, que no estaba en nuestro ánimo, desde luego, en nuestro Grupo, que este planteamiento se hubiera hecho.

Por tanto, creo que las comparecencias deben de estar centradas en ese aspecto.

Y, señor Consejero, nuestro Grupo se siente plenamente satisfecho de la información que usted nos ha facilitado. Y, sobre todo, que usted transmita al Gobierno ese sentido de apoyo a esta dinámica, que también a

nosotros nos parece lenta. Comprendemos que es difícil, pero eso ya va dirigido a la Comisión Mixta de Transferencias. Y, por tanto, que es esa Comisión y esa Sección de Castilla y León la que debe de impulsar con su presencia directa en esta negociación a lo que es la dinámica propia de la Administración Central, que, por lógica, también, sus propios Ministerios serán reticentes a hacer transferencias en el sentido más... de mayor dificultad a lo que son sus intereses y lo que son los intereses de la Comunidad. Yo creo que ésta es la posición que nosotros queríamos poner de manifiesto en esta mañana, y, por tanto, en esa misma línea y en esos tres escalones de responsabilidad, nos sentimos satisfechos del desarrollo de esta Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Fuentes. El señor Consejero tiene la palabra para contestar a los diferentes Portavoces.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a los Portavoces por sus intervenciones. Antes de nada, yo también quiero agradecer, en primer lugar, a doña Leonisa que sea la primera vez que tenemos la ocasión de... y le sugiero que venga más a menudo a alguna Comisión, porque su presencia nos agrada enormemente, por lo menos a este Consejero.

Y en segundo lugar, también quiero agradecer al señor Monforte por su deferencia al aceptar mis excusas por el aplazamiento de mi anterior comparecencia por motivo del fallecimiento de un familiar muy allegado.

En cuanto a las posiciones que han mantenido en esta comparecencia los Portavoces, en cuanto al Portavoz del Grupo Mixto, Izquierda Unida, claro, hay que compatibilizar agilidad con seguridad. Es decir, nosotros no vamos a aceptar ninguna competencia adicional, siempre y cuando no venga suficientemente dotada, porque creo que le haríamos un flaco favor a la Comunidad Autónoma. También hay que tener en cuenta que, como Su Señoría sabe, éste ya es un derecho que tenemos, porque es una Ley aprobada, y que, lógicamente, el acceso a esas transferencias es un derecho de esta Comunidad Autónoma para aumentar su capacidad de autogobierno, como desean todos los castellanos y leoneses.

Y yo tengo que matizar a Su Señoría en que determinadas competencias van a traer consigo ingresos tributarios adicionales. No son ingresos tributarios; son ingresos adicionales, pero no ingresos tributarios. Por lo tanto, una cosa son los tributos y otra cosa son la dotación a la que, lógicamente, tienen lugar esas nuevas transferencias.

Sus Señorías forman parte de... o alguno de ellos, concretamente usted, de esa Comisión de Transferencias.

Probablemente, tiene más información, porque es su responsabilidad negociar esas transferencias.

Y tengo que decirle que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera no se analizan estas cuestiones, sino se analizan las cuestiones relativas a la financiación de todo el modelo autonómico, y ahí sí se contempla el famoso método de cálculo del coste efectivo, que es el que existe y que -como usted también sabe-, bueno, depende de la información que suministra el Ministerio. O sea, que ahí estamos al albur de la información que administra la Administración Central..., mejor dicho, que suministra la Administración Central del Estado. Nosotros siempre entendemos que ahí hay que ser muy, muy, muy exigentes y, sobre todo, analizarlo con mucho cuidado.

Es cierto que existen dificultades de cálculo del coste efectivo y que es un problema que se viene arrastrando durante mucho tiempo; eso lo conocen todas las Comunidades Autónomas y nosotros también somos conscientes de ello. Nosotros hacemos nuestras valoraciones, pero no cabe duda que dependemos de la información que se nos suministra. Pero también tengo que decirle a Su Señoría, y recordarle, que el proceso negociador de las transferencias se pone en marcha a instancias de la Administración Central, no de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, si la Administración Central del Estado no convoca a la Comisión para poner en marcha las transferencias estas que están pendientes, no se producen. Por lo tanto, yo le sugiero a Su Señoría que a lo mejor hubiera sido más adecuado que hubiera pedido usted la comparecencia del Secretario de Estado de Administraciones Públicas, por ejemplo, a través de su Grupo en el Senado, o lo puede hacer, incluso, a lo mejor, en estas Cortes, que probablemente le podría explicar por qué no se ha puesto en marcha; pero no es responsabilidad de la Comunidad Autónoma directa, sino, simplemente, acudir a esas convocatorias. Y también es la Secretaría de Estado la que suministra la información para empezar a negociar. Entonces, ahí estamos dependiendo de la voluntad negociadora y de impulso de la Administración Central del Estado.

Los fondos de nivelación, es una cuestión distinta, es decir, no se contemplan en la Constitución, sino en la LOFCA, la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, y ahí sí nosotros hemos dado una gran batalla, y Su Señoría lo conoce, en el sentido de que precisamente una de las causas que nos llevaron a no aceptar la participación en el IRPF es que no existen garantías de que se pongan en marcha los fondos de nivelación y que el Artículo 15 de la LOFCA sigue sin aplicarse después de tantos años de vigencia de esa Ley. Por lo tanto, nosotros somos partidarios y exigimos el que se ponga en marcha ese fondo de nivelación, pero no es, digamos, cuestión que se pueda incluir en el tema de la valoración de las nuevas transferencias, sino que es otro

tema que va de forma pareja a paliar esa dotación de servicios públicos mínimos en todo el territorio del Estado. Y ahí nosotros hemos hecho una cuestión esencial para seguir avanzando en el Acuerdo de Financiación Autonómica, y concretamente en la aceptación del 15% del IRPF.

Yo comparto muchos de los planteamientos que han hecho aquí todos los Portavoces, y creo que esos planteamiento hay que hacerlos valer en la Comisión de Transferencias, y ahí sí, bueno, va a tener el apoyo del Gobierno esa Comisión, y también tengo que decir que vamos a ser exigentes a la hora de esas valoraciones. Creo que es también coherente, o sería coherente, por parte de los Portavoces aquí presentes de la oposición, los Grupos Parlamentarios de la oposición, que a la hora de hacer... pues, o negociar, o hacer planteamientos sobre toda la financiación autonómica, recabar su apoyo, porque yo también tengo que decir que, desde la Consejería de Economía y Hacienda, no vimos el apoyo suficiente cuando se planteó la aceptación de la participación en el IRPF. Entonces aquí lo estamos viendo. Es decir, yo creo que sería muy positivo que en vez de ser..., que no excluyo que se puedan hacer críticas a ese proceso de traspaso, pero, a la hora de mantener posturas firmes, como lo ha hecho el Gobierno, pues, también que los Grupos Parlamentarios le presten ese apoyo, porque no cabe duda que nos afecta a todos; es decir, que a la hora de analizar la financiación autonómica, la valoración de los servicios transferidos, todo lo que afecta a estos nuevos pasos de corresponsabilidad fiscal afecta a la capacidad de prestar servicios públicos a los ciudadanos en Castilla y León. Por eso, yo les recabo su apoyo, precisamente, y en este aspecto que es muy importante, y es que cuando el Gobierno negocia con la Administración Central del Estado, en conjunto, el Acuerdo de Financiación, nos ayuden a mantener posturas que benefician a los intereses de la Comunidad.

Agradezco también al Portavoz del Partido Popular las reflexiones que ha hecho en lo que se refiere a esa coordinación entre Gobierno y Grupo, y, por supuesto, también, Comisión de Transferencias, y creo que ésta es la línea que hay que... en la que hay que avanzar. Es decir, no nos podemos autoexigir agilidad cuando encontramos poca respuesta descentralizadora en la Administración Central del Estado, y al mismo tiempo tampoco creemos conveniente aceptar las transferencias de una forma improvisada y... o poco valorada, o insuficientemente valorada, lo que nos atraería una de dos: o un mayor déficit para las finanzas de la Comunidad, o unos peores servicios públicos para los ciudadanos de Castilla y León; y ése es el equilibrio que se debe mantener.

Pero también quiero dejar constancia de un hecho, y es que creo que ésta es una de las pocas Comunidades Autónomas en la cual el Consejero de Economía no está presente en la Comisión de Transferencias. Creo que

sería bastante positivo que, pues, la responsabilidad económica y financiera de la región tuviera esa relación directa, como existe en otras Comunidades Autónomas. Simplemente, lo dejo aquí, en la Comisión, porque creo que ayudaría bastante, sobre todo por esa negociación directa.

Nada más. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Pues yo, recogiendo precisamente esa sugerencia que acaba de hacer Su Señoría -da la casualidad de que entre los miembros de la Sección castellano-leonesa de la Comisión Mixta de Transferencias está un antiguo ex Consejero de Economía de un Gobierno Autónomo anterior-, yo, me parece que también sería interesante. Por eso, yo decía que para mí sí me parecía de importancia el que... lo que nos pudiera comentar Su Señoría, aunque he de confesar, de forma abierta y manifiesta, que el espíritu que alienta esta Comisión de Estatuto de Autonomía es absolutamente lánguido. Y lo digo con pesar, porque da la impresión como que carece de importancia política. Pues si no tiene importancia política todo lo que hace referencia a la Carta Magna de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y al desarrollo de las transferencias políticas y de todo género que tienen que enriquecer o ultimar esa Carta Magna, bueno, pues apaga y vámonos. Quiero decir que, para mí, me parece que es una de las cuestiones más importantes, y lo hemos dicho ya aquí en anteriores comparecencias en esta propia Comisión del Estatuto de Autonomía. Hemos dicho que nos parecían precarias o escasas las competencias que se querían o se pretendían transferir, y hemos dicho, incluso, que hay Comunidades Autónomas de nuestro mismo rango, de segunda división, es decir, del Artículo 143, que han roto, en cierto modo, lo que en un momento determinado supuso el Pacto Autonómico, y, por consiguiente, han dicho: miren ustedes, vale, nosotros queremos que este proceso se agilice. Pero, claro, cuando en la relación completa todavía vemos que sobre la precariedad de nuestro enriquecimiento del Estatuto de Autonomía, observamos que existen una lentificación extraordinaria, pues, todavía lo interpretamos como de escasa sensibilidad, cuando, bueno, pues, vemos que el tiempo va transcurriendo, y yo, al menos, quiero dejar constancia que el ritmo es importante. En ningún caso interpretamos la necesidad o la conveniencia de agilización sin las suficientes cautelas; pero que, hasta el presente, haya, de los diez puntos a los que se ha hecho referencia o se hacía referencia para esta comparecencia

en concreto, haya más de la mitad que no han empezado ni siquiera a sentar las bases para ver qué es lo que vamos a plantear o discutir, a mí me parece realmente preocupante.

Y decía Su Señoría: ¡ojo!, porque la responsabilidad... o quien toma la iniciativa en esta materia es la Administración Central. Estamos de acuerdo; pero yo no puedo entender tampoco que un Gobierno autónomo, que unas Cortes como las nuestras puedan permanecer pasivamente a expensas de que los Departamentos o Ministerios correspondientes de la Administración Central lleguen un día y digan: bueno, vamos a empezar a operar. Porque eso trae como consecuencia que hay múltiples conflictos en estos momentos dentro de la Comunidad Autónoma, y estamos hartos de reconocerlo todos, en que hay una imputación recíproca entre la Administración Autonómica y la Administración Central para que puedan mantenerse sin una solución clara. Es decir, estamos... están -en este caso concreto- el Ejecutivo gobernando, pero gobernando a expensas de "es que esto no es de nuestra competencia específica, aquí nos encontramos con estas limitaciones; aquí, si no hay una cooperación directa de la Administración Central, nos vamos a encontrar con estos problemas...". Y en ese "toma y daca" quien sale perdiendo, en definitiva, es el conjunto global de la Comunidad Autónoma.

Por consiguiente, si bien es una justificación perfectamente comprensible por parte de un representante del Gobierno Autónomo, en este caso Su Señoría, en cuanto a que la toma de iniciativa es a instancias de la Administración Central, yo diría: yo creo que es una responsabilidad del Gobierno Autónomo también, y de estas Cortes; que no nos quedemos nadie fuera. Porque imagínense, Señorías, que, lo mismo que en el análisis de estas competencias se dilatan indefinidamente, imagínense que no tienen la voluntad de hacer efectiva la aplicación concreta de la reforma del Estatuto. ¿Qué haríamos? ¿Nos quedaríamos en silencio "sine die"? Sabiendo, como ya he repetido en varias ocasiones aquí, que hay Comunidades Autónomas del 152, en este caso, que se han lanzado incluso a requerir y a demandar -y además, a mí me parece absolutamente lógico y legítimo, no es una crítica-cincuenta y tantas competencias más de las que en estos momentos puedan estar ejerciendo. Miren, se prolongará todavía más la distancia existente entre unas Comunidades Autónomas y otras, y no será precisamente en beneficio de las Comunidades Autónomas que estamos en una situación de mayor dificultad o mayor precariedad.

Yo tengo, acaso en un análisis muy simplista, por curiosidad, la precaución de ver los análisis comparados cuantitativamente de los presupuestos de las Comunidades Autónomas año a año, ejercicio a ejercicio. Y he de

decir que me preocupa que no se produce, incluso, un paralelismo entre las magnitudes presupuestarias de unas Comunidades y otras Comunidades Autónomas. Claro, si a eso se añade la múltiple... los múltiples problemas que vivimos, nosotros y todos, pues, no cabe la menor duda que se puede mirar con cierta preocupación, al ver cómo van evolucionando estas cuestiones.

A mí me parece que sí es interesante -también lo decía Su Señoría- que sí, que hiciésemos todos ese esfuerzo; yo nunca estuve de acuerdo, y así lo manifesté, cuando hablábamos de la corresponsabilidad fiscal y de los tramos del 15%. Pero no cabe la menor duda que, en estos momentos, bueno, pues, a mí me gustaría tener mayor información todavía de cuál es la situación. Porque ha habido unos plazos, yo no sé si esos plazos se han agotado definitivamente y se prolonga la situación que había previamente a la firma del acuerdo de la corresponsabilidad fiscal entre otras Comunidades Autónomas y la Administración del Estado. Y, lógicamente, al no acuerdo establecido desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desde el Gobierno Autónomo, en esa cuestión, y cómo se va a desarrollar.

Y no es menos cierto -decía Su Señoría- que no entra el Consejo de Política Fiscal y financiera a hacer una interpretación de los análisis de las transferencias de competencias. Pero hay un hecho absolutamente evidente, y usted lo ponía de manifiesto, y, desde luego, lo estamos viendo en la Comisión Mixta. Una de las dificultades mayores que en estos momentos se está produciendo a la hora de la agilidad, con serenidad, pero de la agilidad de estas transferencias, es el no encontrar, por parte de la Administración Central, un respeto al acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que hace referencia a la fórmula mediante la cual se llega a la adecuación del coste efectivo de esas competencias.

Bueno, pues, podemos pasar indefinidamente y decir: como eso no es una competencia específica del Gobierno Autónomo... Pero cuando yo lo citaba es porque, siendo Su Señoría, o formando parte Su Señoría de ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, yo creo que es un elemento exigible en cuanto a la aplicación, primero, porque lo dice así el propio texto; segundo, porque no se está respetando; tercero, porque eso puede traer como consecuencia el que se produzcan reducciones, no cuantitativamente muy importantes, porque las materias que se están negociando son de escasa entidad. Lo que no cabe la menor duda es que, cuando lleguen a competencias de mayor entidad, donde se jueguen magnitudes económicas más importantes, bueno, pues podremos haber establecido una situación mediante la cual se acojan a decisiones de dejar hacer, dejar pasar, de condescender, y entonces sí pueda suponer una rémora importante en el conjunto, cuantitativamente hablando, de lo que son la transferencia

de esas competencias. Claro, después no vale que nos lamentemos, como de alguna forma se ha venido esgrimiendo como argumento de lo que fueron las anteriores transferencias de competencias. Yo creo que es el momento.

Y yo concluiría, Señoría, haciéndole la pregunta que hago por sistema, prácticamente, a todos los Consejeros. Y es: al margen de lo que es estrictamente objeto de la negociación, ¿se siente satisfecho Su Señoría, para ejercer la función de Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con las materias transferidas y las transferibles, de cara a desarrollar una política que entendemos tiene que responder a un proyecto político determinado? ¿O, por el contrario, su nivel o grado de frustración requeriría algún tipo de alternativa política concreta, como pueden ser revisar todo ese proceso y entrar en una reforma mucho más a fondo del Estatuto de Autonomía?.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Herreros. A propósito del espíritu absolutamente lánguido de esta Comisión de Estatuto, al que usted hizo referencia, esta Presidencia, sin entrar en ningún tipo de valoración, quiere señalarle que la languidez o viveza de la Comisión depende de las iniciativas parlamentarias. Nada más.

Tiene la palabra el señor Monforte, para su turno de réplica, por el Grupo de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente.

Cuando contestaba el Consejero, le entendía que de alguna manera se lamentaba, hablando del sistema de financiación, del poco apoyo que había recibido de los distintos Grupos políticos, cuando este sistema de financiación se negoció a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Yo entiendo, señor Consejero, que debe de ser su Consejería la que convoque a los distintos Grupos políticos, para explicar el criterio que tiene el Gobierno Regional a la hora de esa negociación, para que los grupos de la Oposición le manifestemos nuestros criterios. De ahí, llegar todos a un acuerdo y, bueno, exponerlos en el Consejo de Política Económica... en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Yo creo que ese es el camino. Indudablemente, el camino no es que usted..., bueno, fije unos criterios determinados -muy respetables- por el Gobierno Regional, que los exponga, que nos los enseñe a "toro pasado", y que nosotros, sin más, le demos el apoyo.

Por tanto, yo creo que va a tener usted el apoyo de todos los Grupos de la Oposición, o, por lo menos, del Grupo Parlamentario Centrista, cuando se actúa con un método determinado. Es dar, primero, conocimiento a los Grupos, escuchar a los Grupos, sacar conclusiones, y después negociar a nivel de Administración Central.

Por tanto, yo no entiendo, si ha sido así, el porqué de ese lamento.

Coincidir con usted, señor Consejero, en que debía de participar en la Comisión Mixta de Transferencias. Yo creo que un Consejero de Economía y Hacienda debe participar en una Comisión de este tipo, puesto que es el especialista en temas económicos.

Y, sin entrar más sobre la situación o sobre el tema del coste efectivo, las recomendaciones que me hacía a mí mismo y a mi Grupo Parlamentario, y a los miembros de la Comisión Mixta, de la necesidad que las transferencias que sean vengan dotadas económicamente bien, sin entrar en eso, yo creo -y coincido en eso con el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto- que tanto estas Cortes como la Administración Autonómica deben de ser exigentes con la Administración Central, o con quien corresponda, a la hora de agilizar el proceso autonómico. Indudablemente, porque la Administración Central, o quien sea, nos pongan todo tipo de dificultades para negociar las transferencias que estamos negociando en estos momentos, no debemos nosotros dormirnos en los laureles -y hablo en plural, "no debemos", me incluyo a mí y a mi Grupo- y exigir que todo el proceso autonómico se agilice.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Monforte. Por el Grupo Socialista... Renuncia a su turno el Grupo Socialista. ¿El Grupo Popular?

Tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Muy brevemente.

Únicamente acotar, en esta intervención, lo que todos los miembros de esta Comisión observamos, ¿no?. Que, a propósito de una comparecencia, siempre hay la tentación, precisamente por la importancia de esta Comisión y por el debate en los términos casi políticos de la misma... que lo que nosotros nunca pretendemos, y por eso nuestras intervenciones son lo más escuetas y lo más concretas posibles, es reabrir permanentemente, en esta Comisión, lo que son aspectos de reforma del Estatuto, de hechos competenciales, etcétera, etcétera, que, afortunadamente, han sido amplísimamente debatidos en esta Cámara.

Hombre, yo creo que la identidad de todos los Grupos es clara, de conseguir el mayor autogobierno para esta Región de Castilla y León. Y eso es lo que se pone de manifiesto en todas las intervenciones que aquí estamos teniendo, en el curso de estas comparecencias, los Consejeros y el Gobierno.

Y, por tanto, todo se centra en ver la oportunidad, el momento y la tensión o no de graduar lo que son las reivindicaciones ante la Administración Central, sobre la base de acuerdos firmes, como son los -afortunadamente- que se están desarrollando con la dificultad y lentitud y actitud, también, del Gobierno en la Administración Central; y, por tanto, es una manera de caminar. Y hay otra, que es la de plantear siempre, con motivo de cualquier ocasión, y en cualquier lugar, y en cualquier foro, la permanente reivindicación, sin plasmar la misma sobre aspectos concretos que permitan, día a día, hacer un trabajo serio y riguroso.

A nosotros nos parece que la Comisión Mixta es el órgano adecuado para instar a la Administración Central, con independencia de que esas reuniones sean más bien a instancias de la Administración Central. Pero ellas son los interlocutores directos y políticamente representativos, porque representan a toda esta Cámara y tienen nuestro absoluto respaldo para llevar la inquietud que se expresa, en cada comparecencia de nuestros Consejeros, de este deseo de avanzar seriamente, pero también con rigor, en este trabajo de transferencia que esta Comunidad se ha empeñado, y con tanto impulso y tanto interés Grupos Parlamentarios de la máxima representación de esta Comunidad han pactado y están deseando culminar. Y que eso no va a ser, como se ha dicho reiteradamente, pero por eso de que se repite, ningún obstáculo para, insisto, el mayor autogobierno de Castilla y León, que inmediatamente, por lógica, este Gobierno planteará cuando, en oportunidad y en momento adecuado, se estime pertinente.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Fuentes. Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias, señor Presidente.

Yo, Señorías, creo que estoy bastante de acuerdo con lo que aquí se ha dicho por todos ustedes. Pero sí les... bueno, les urjo a que sean más reivindicativos a la hora de pedir al Ministerio correspondiente que convoque la reunión, para tratar... bueno, pues, la transferencia de industria, de minería... Y que están pendientes, pero tiene que ser la Comisión de Transferencias la que urja a la Administración Central del Estado. Y entonces comprobaremos la disponibilidad de la Administración Central del Estado para dar respuesta a esa obligación que tiene

contraída con esta Comunidad Autónoma de dar continuidad al proceso de transferencias.

Creo que si hay que reformar o no el Estatuto excede a las competencias de este Consejero y es fruto... me refiero que sería mejor respondido por los órganos políticos de la Comunidad Autónoma; por lo tanto, no voy a entrar en ello. Creo que tampoco se puede... se puede responsabilizar al Gobierno de la tardanza del proceso negociador, porque creo que hay que negociar -y ustedes son los que lo están llevando a cabo- con cautela, con agilidad, pero, al mismo tiempo, insistiendo mucho en la valoración de esos servicios, que venga lógicamente acompañada de los recursos suficientes.

Nosotros -y esto se lo digo al señor Herreros, concretamente- hemos urgido a la Secretaría de Estado de Hacienda para que en el plazo de quince días convoque el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Es decir, no es -creemos- de recibo ni es aceptable que el Consejo lleve sin convocarse meses y meses, cuando la situación del déficit público ha cambiado, cuando hay que avanzar en los programas de endeudamiento que se habían pactado en el año noventa y dos, etcétera, etcétera. Se lo digo para su conocimiento. Hasta ahora no hemos tenido una respuesta positiva, y el Consejo de Política Fiscal y Financiera no se ha convocado. Creemos que ése es un órgano que se debe convocar no sólo cuando se producen hechos como la participación en el IRPF o un nuevo acuerdo de financiación, sino que es un órgano que se tiene que reunir de forma periódica, porque ahí es donde se coordina la política fiscal y presupuestaria de todas las Comunidades. Entonces, nosotros hemos urgido esa reunión. Y además también le digo -y aunque no es el momento- que nosotros, en el aspecto del 15%, seguimos manteniendo nuestra postura de incorporarnos al procedimiento, pero no se nos ha dado ninguna facilidad, porque no ha cambiado absolutamente nada sobre nuestras reivindicaciones. Entonces, yo sí me comprometo a que cuando haya alguna variación, vendré, compareceré a petición propia para informarles a Sus Señorías.

En cuanto al Portavoz del CDS, no es que este Consejero se lamente por falta de apoyo, pero sí les pedimos que nos apoyen en los momentos que tenemos que hacer más presión. Pero también debo recordarles que el Presidente de la Comunidad convocó a los Portavoces antes de llevar a cabo todo el proceso final de negociación -y el señor Herreros lo puede afirmar- y les dio el borrador del Proyecto que se iba a firmar. Por lo tanto, podían habernos hecho llegar sus comentarios y hubiéramos estado abiertos, porque el tema era muy complejo. Por lo tanto, sí se les informó previamente, aunque quizá no a Su Señoría, pero sí a alguno de su Grupo Parlamentario -creo que fue don Daniel de Fernando, creo que fue en aquella ocasión-.

Y también creo que en esta Comisión, bueno, pues también tengo que decir que... mostrar mi satisfacción porque hoy no se haya suspendido, porque la última convocatoria creo recordar fue hace casi año y pico;

entonces, creo que era bueno que por fin se celebrase, porque este Consejero estuvo, vino a la convocatoria, pero al final se suspendió en el último momento. Creo que es bueno que periódicamente se celebren estas sesiones, porque se repasan todas las... la situación de las transferencias pendientes, y creo que es bueno que la Comisión de Transferencias y el Gobierno tengan un contacto, y las Cortes, permanente. Nada más y muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Consejero. En turno de Procuradores, ¿algún Procurador desea intervenir?

Pues terminado el Orden del Día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levantó la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos).

